



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:2709/2020

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria propone celebrar un Convenio Marco de Cooperación entre esta Universidad y la Cooperativa Felipe Varela, cuyo objetivo es establecer un marco de colaboración y diálogo recíproco para promover actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural y educativa, que favorezcan una mejor calidad de vida de las familias asociada a la Cooperativa;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo manifestado a fojas 22 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2020-66804-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre esta Universidad y la Cooperativa Felipe Varela, obrante a fs. 3/4, que se anexa a la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

